



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION PAJONALES S.A.S.

Sigla : PAJONALES S.A.S.

Nit : 890704021-6

Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 25316

Fecha de matrícula: 05 de mayo de 1980

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 29 32 CC LA QUINTA OF 292

Barrio : BRR HIPODROMO

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : info.pajonales@pajonales.com

Teléfono comercial 1 : 3124496315

Teléfono comercial 2 : 2656648

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 29 32 CC LA QUINTA OF 292

Barrio : BRR HIPODROMO

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : notificaciones.judiciales@pajonales.com

Teléfono para notificación 1 : 3133949682

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1048 del 02 de mayo de 1980 de la Notaria 2a. De Ibagué de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 1980, con el No. 4331 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPANIA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

AGROPECUARIA E INDUSTRIAL PAJONALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3509 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaria Tercera de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2006, con el No. 35794 del Libro IX, se decretó FUSION POR ABSORCION ENTRE COMPANIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL PAJONALE S S.A. COMO ABSORBENTE Y AGROMAQUINAS S.A., MOLINO PAJONALES S.A. Y DE SMOTADORA DEL NORTE DEL TOLIMA DESMOTOLIMA S.A. COMO ABSORBIDAS.

Por Acta No. 65 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016, con el No. 59103 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE S.A. AL TIPO DE LAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar toda clase de actividad mercantil

Lícita, tanto en Colombia como en el exterior, y en especial las relacionadas con:

Explotar la agricultura, la ganadería, la avicultura, la porcicultura, la piscicultura, la zootecnia, la silvicultura; 2) desarrollar actividades agroindustriales de molinería, desmote de algodón, producción de semillas, producción de aceites, producción de biocombustibles, producción de maquinaria y equipos, producción de bioinsumos de uso agrícola; 3) venta de productos y subproductos derivados de cultivos agrícolas; comercialización de insumos, equipos y toda clase de productos necesarios para la producción de las actividades descritas en esta cláusula; 4) desarrollar integralmente las actividades forestales, siembra, cultivo y beneficio de especies maderables y de caucho natural; 5) prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, alquiler de maquinaria y equipos, recolección de cosechas, empaque, maquila y cualquier tipo de servicios para la producción y comercialización en las actividades descritas en esta cláusula; 6) fabricación y venta de productos alimenticios; 7) investigación y desarrollo de nuevas tecnologías; 8) la celebración de contratos comerciales de comisión a través de bolsas de productos agropecuarios; 9) la inversión o promoción de empresas en los renglones de la economía descritos en esta cláusula; 10) la promoción e inversión en empresas en todos los renglones de la economía nacional o internacional; 11) prestación de servicios de administración y explotación de predios en las actividades de que trata esta cláusula; 12) desarrollos tecnológicos biológicos con destino a las actividades agropecuarias; 13) actividades turísticas. En consecuencia, para la realización de su objeto social, la compañía podrá: A) adquirir ganados de toda



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

clase con destino a la cría, levante, engorde o ceba y su posterior sacrificio o venta en pie; b) explotar la agricultura para la producción de pastos, forraje y otros géneros agrícolas para consumo humano, industriales y para materias primas; c) organizar, establecer, administrar y explotar centros de cría, selección, multiplicación e investigación ganadera o agrícola, pasteurizadoras y procesadoras de leche y derivados, mataderos, frigoríficos, plantas para el aprovechamiento y transformación de subproductos, producción de carne en canal enlatada, salada, deshidratada, congelada, refrigerada o en cualquier otra forma apropiada para su comercialización; d) podrá establecer organizar administrar y explotar centros de producción, investigación, compraventa de aves, cerdos, peces y todas las especies generadas en los zocriaderos susceptibles de comercialización; e) abrir expendios y organizar el mercadeo, transporte y distribución de productos. Para tales efectos podrá hacerlo en predios propios o en acuerdo con propietarios de otros predios, con el fin de desarrollar la actividad; f) podrá implementar planta de producción y laboratorio de control de calidad de bioinsumos de uso agrícola, plantas para el tratamiento de semillas, molinos, deshidratadoras y procesadoras de productos agrícolas y plantas para su almacenamiento y conservación; g) establecer expendios y organizar el mercadeo, transporte y distribución de productos agropecuarios; h) adelantar programas de reforestación de tierras y por consiguiente, desarrollar la siembra, cultivo y beneficio de árboles aptos para la producción de pulpa, maderas, resinas y otras sustancias o productos extraídos de los mismos con aplicaciones industriales o medicinales; i) desarrollar todas las actividades dirigidas al aprovechamiento de los productos y subproductos de la explotación forestal, tales como aserrios plantas para inmunización y preservación de maderas, producción de chapas, triplex, aglomerados y demás productos resultantes del procesamiento de la madera; j) organizar, establecer, administrar y explotar viveros, centros de multiplicación y selección de semillas; k) adquirir para los fines de explotación de la agricultura, ganadería avicultura, porcicultura, piscicultura, zocria y silvicultura, equipos, explotación de baldíos, de bosques o de aguas, permisos, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, industriales y demás bienes muebles o inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio, y adquirir o conceder a título oneroso derechos para su uso y explotación; l) asociarse con terceros para la explotación de fincas agrícolas, ganaderas avícolas, porcícolas, piscícolas, zocrias o forestales y de cualquier operación directamente relacionada con las actividades anteriormente mencionadas; m) dar o recibir ganados en participación y celebrar toda clase de contratos para la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la porcicultura, la piscicultura, la zocria y la silvicultura; n) promover y constituir sociedades con o sin carácter de filiales, o vincularse a otras sociedades, siempre que se tengan por objeto la explotación de alguna de las actividades y negocios determinados o que en alguna forma estén relacionados directamente con la explotación de las actividades descritas en el presente artículo; ñ) suscribir y adquirir acciones, partes sociales o derechos en sociedades, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, tecnología e incorporarse a ellas; o) promover y realizar inversiones en empresas, proyectos y actividades económicas, tales como la construcción, el turismo,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inmobiliarias, establecimientos de crédito, sociedades de servicios financieros y sociedades de servicios técnicos y administrativos. Así mismo podrá hacer inversiones en sociedades de servicios financieros, establecimientos de crédito y sociedades de servicios técnicos y administrativos; p) adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, corporales, incorporeales o tenerlos a cualquier título, dar o recibir dinero en mutuo con intereses o celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito a término, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar o tener títulos valores o efectos de comercio, siendo entendido que esta enunciación no es limitativa de la capacidad de la sociedad; q) comercializar nacional o internacionalmente toda clase de bienes, insumos, semillas, mercancías, maquinarias, repuestos y productos para los sectores descritos en este artículo; r) representar empresas nacionales y extranjeras en negocios de comercialización, servicios, industria y demás actividades económicas relacionadas con las actividades descritas en este artículo; s) comprar cosechas, constituir prendas agrarias y otras garantías para el efecto; t) explotar predios rurales para las actividades descritas en este artículo, con la participación a cualquier título en los derechos de los predios y explotaciones respectivas mediante la utilización de las diversas modalidades contractuales permitidas por la ley para la operación económica de las mismas; u) desarrollar operaciones múltiples con los productos agrícolas, ganaderos, avícolas, porcícolas, piscícolas, zootecnia, silvicultores, agroindustriales, para el desarrollo del sector; v) producir alimentos para animales y para el consumo humano; w) producción manufactura y comercialización de nuevos productos agrícolas, ganaderos, avícolas, porcícolas, piscícolas, zootecnia, silvicultura y agroindustriales; x) desarrollar todo tipo de investigaciones científicas o tecnológicas dirigidas al desarrollo del objeto social y del sector agropecuario; y) capacitar, brindar asesorías, consultorías para las actividades propias del objeto social; z) prestar servicios de información en los sectores descritos en este artículo, alquilar maquinaria, prestar servicios de transporte, empaque, maquila y todos los demás que resulten complementarios o conexos con el objeto aquí previsto, celebrar acuerdos, convenios y contratos de cooperación con organismos nacionales o internacionales, binacionales o multinacionales y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 151.375.788.000,00
No. Acciones	302.751.576,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 147.363.806.500,00
No. Acciones	294.727.613,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor Nominal Acciones \$ 500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 128.192.610.000,00

No. Acciones 256.385.220,00

Valor Nominal Acciones \$ 500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno, la administración y representación de la sociedad están a cargo del presidente, la sociedad tendrá un presidente que será el representante legal de la misma y como tal, ejecutor: Y gestor de los negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la junta directiva, cuando de conformidad con la ley o con estos estatutos sea necesario, y en tal caso obrar de acuerdo con ella. El presidente tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y serán elegidos en la misma forma que el principal. También ostentará la representación legal cualquier otra persona que expresamente designe la junta directiva, con las facultades y limitaciones que dicho órgano social determine en cada caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal 1. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usarla firma social; 2. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva y convocarlos a reuniones ordinarias y extraordinarias y velar porque los empleados y demás funcionarios de la sociedad cumplan oportunamente los deberes de su cargo 3. Nombrar y remover libremente los funcionarios o empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea general o a la junta directiva; 4. Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite; 5. Nombrar los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas de que el mismo goza. En casos urgentes designar tales apoderados y dar inmediata cuenta a la junta directiva; 6. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la asamblea general de accionistas; 7. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 8. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, con las limitaciones previstas. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, danos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos endosarlos, negociados



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

aceptados, protestarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos. Etc.; Obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad representada ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., Y en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; 9. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado de gestión sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; 10. Presentar con la junta directiva, a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre al fin de cada ejercicio; 11. Preparar y presentar a la junta directiva el presupuesto de la sociedad así como los programas de inversión de la sociedad; 12. Las demás que le confieren la ley y los estatutos, así como las que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Parágrafo. Todos los actos o contratos cuya cuantía exceda el valor de dos mil quinientos (2500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requerirán autorización previa de la junta directiva.

Funciones de la junta directiva 1. Velar por el currado funcionamiento de todos los órganos sociales y adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad; 2. Elegir y remover libremente al presidente, con sus respectivos suplentes, y señalarles su remuneración así como cualquier otra persona que ostenta la representación legal de la sociedad con las facultades y limitaciones que determine en cada caso. 3. Elegir y remover libremente al presidente, con sus respectivos suplentes, y señalarles su remuneración; 4. Darse su propio reglamento; 5. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; 6. asesorar a la gerencia en todos los asuntos concernientes a los negocios comerciales en que la propia junta crea que debe intervenir o en los casos en que la gerencia solicite la colaboración de la junta; 7. Examinar por sí o por comisiones de su seno los libros y cuentas de la sociedad, comprobar las existencias y examinar los dineros de caja; 8. Dictar las instrucciones que considere necesarias para llevar la contabilidad de la sociedad. Y aprobar los presupuestos anuales que le presente el presidente; 9. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo, fijando previamente las condiciones dentro de las cuales deben hacerse y designar a los negociadores que representan a la sociedad; 10. Decidir que acciones judiciales deben iniciarse o adelantarse y autorizar al presidente para que nombre apoderados que representen a la sociedad tanto en asuntos judiciales como extrajudiciales, cuando su cuantía exceda de la cantidad equivalente al valor de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; o conocer sobre los nombramientos que haga directamente el presidente, en casos urgentes y, si lo considera conveniente, ordenar que se revoque el correspondiente poder o se cambie el apoderado; 11. Autorizar que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros, cuando su



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

cuantía exceda de la cantidad equivalente al valor de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 12. Autorizar al presidente para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda. De la cantidad equivalente al valor de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 13 fijar el avalúo de los aportes en especie que se vayan a llevar a la sociedad para el pago de acciones suscritas; 14. Proponer reformas estatutarias a consideración de la asamblea general de accionistas; 15. Solicitar. Recibir y evaluar los informes de la junta directiva. Del presidente y del revisor fiscal sobre su gestión y la situación de la sociedad; 16. Expedir el reglamento de colocación de acciones de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava de estos estatutos; 17. Ordenar y/o tomar las acciones que correspondan contra los administradores. Funcionarios, directivos y demás personal de la sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la empresa; 18. Presentar a la asamblea general de accionistas de manera conjunta con el presidente, el balance de cada ejercicio junto con los anexos e informes de que trata el artículo 446 del código de comercio; 19. Aprobar o desaprobado el otorgamiento por parte de la sociedad de todo tipo de garantías o préstamos a favor de terceros o de accionistas; 20. Presentar a la asamblea general de accionistas el proyecto de distribución de utilidades; 21. Tomar todas las demás determinaciones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines siempre que no estén atribuidas a otro órgano y ejercer todas las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea general de accionistas de acuerdo con la ley.

Facultades del representante legal judicial: En uso de la facultad prevista en el artículo 44 de los estatutos sociales; la junta directiva designó, por unanimidad, como representante legal de la organización, para efectos de representación judicial y extrajudicial, a la doctora luisa fernanda rivera fajardo, con c.c. No. 52.812.446, jefe jurídica de la organización, a la que confirió facultades amplias y suficientes, para representar a la organización pajonales (en adelante organización, directamente o a través de, apoderados especiales, en cualquier índole de procesos o actuaciones, sin importar la naturaleza o clase de los mismos, tales como, pero sin limitarse a ellos, constitucionales, civiles, penales, laborales, comerciales, administrativos de familia, concursarles, de jurisdicción, coactiva, policivos, etc.

Acorde con lo anotado, la representante legal judicial y extrajudicial conferida conlleva, en otras, en otras, las siguientes atribuciones:

1. Instaurar demandas, formular peticiones, querellas, denuncias o ratificar actuaciones.
2. Notificar de todas las demandas y de sus reformas, contestarlas, descorrer traslados y presentar demandas de reconvención o contra demandas, formular todo tipo de excepciones nulidades, tachas de falsedad y demás incidentes o acciones que se consideren procedentes.
3. Comparecer en diligencias extrajudiciales de conciliación exigidas por la ley como



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

requisito de procedibilidad o las que se celebren dentro de cualquier clase de proceso y en general, en todo tipo de conciliaciones, pudiendo conciliar sin limitación alguna.

4. Solicitar las pruebas necesarias para el trámite de los respectivos procesos, atendiendo las pruebas solicitadas y suministrando al personal de las diligencias y a las partes, los elementos de juicio, indispensables para ello.

5. Actuar en las prácticas de pruebas anticipadas, inspecciones judiciales o exhibición de documentos y, en general todas aquellas diligencias en las que deba participar la organización.

6. Absolver interrogatorios de parte, sean escritos o verbales, con la facultad expresa de confesar y comprometer a la organización.

7. Ejercer la acción civil ante la jurisdicción civil o dentro del proceso penal, para el resarcimiento de los daños y perjuicios que se hayan causado a la organización en virtud de una conducta punible.

8. Hacerse parte o intervenir en los trámites que adelantan las distintas superintendencias en ejercicio de facultades jurisdiccionales.

9. Concurrir a los comités de acreedores, de carácter judicial o extrajudicial, aceptar o desechar las propuestas de arreglo que se formulen e intervenir en los nombramientos que allí se hagan.

10. Otorgar poderes especiales a quienes representen a la organización y defiendan sus intereses en los respectivos procesos o actuaciones con las facultades y atribuciones que se consideren convenientes y revocar los mismos cuando sea necesario.

11. En general representar a la organización directamente o a través de apoderado especial, ante cualquier organismo o funcionario judicial o administrativo en cualquier proceso, actuación, acto diligencia o gestión en que la organización deba comparecer o tenga interés, bien sea como actor demandado, tercero interviniente, querellado o cualquier otra calidad con el fin de proteger siempre los intereses de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 224 del 30 de septiembre de 2009 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2009 con el No. 40602 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FRANCISCO BEJARANO RODRIGUEZ	C.C. No. 79.856.226
Por Acta No. 255 del 23 de febrero de 2012 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2012 con el No. 48574 del libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MAURICIO ALBERTO SERRANO SANCHEZ	C.C. No. 5.837.455
Por Acta No. 333 del 17 de mayo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2018 con el No. 67610 del libro IX, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	LUISA FERNANDA RIVERA FAJARDO	C.C. No. 52.812.446

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARCO ANTONIO IZQUIERDO LLANOS	C.C. No. 16.282.369
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA MARIA MONDRAGON ARTUNDUAGA	C.C. No. 52.429.237
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIME ALBERTO UPEGUI CUARTAS	C.C. No. 79.273.519
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO	C.C. No. 51.712.880
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONICA LETICIA CONTRERAS ESPER	C.C. No. 39.694.530
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS GARCIA POLCHLOPEK	C.C. No. 1.020.774.889
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ARANGO NIETO	C.C. No. 17.122.328
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL PARDO RUEDA	C.C. No. 19.239.764



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE WILSON RODRIGUEZ	C.C. No. 19.328.142
-------------------------------------	-----------------------	---------------------

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO SERNA VALENCIA	C.C. No. 10.081.996
-------------------------------------	-------------------------------	---------------------

Por Acta No. 69 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2018 con el No. 66640 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARCO ANTONIO IZQUIERDO LLANOS	C.C. No. 16.282.369

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ARANGO NIETO	C.C. 17.122.328
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE WILSON RODRIGUEZ	C.C. 19.328.142

Por Extracto del Acta No. 86 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025 con el No. 92274 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA MARIA MONDRAGON ARTUNDUAGA	C.C. No. 52.429.237

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS GARCIA POLCHLOPEK	C.C. 1.020.774.889

Por Extracto del Acta No. 83 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023 con el No. 84146 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	JAIME ALBERTO UPEGUI CUARTAS	C.C. No. 79.273.519



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

DIRECTIVA

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL PARDO RUEDA	C.C. 19.239.764

Por Acta No. 81 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2022 con el No. 79865 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO	C.C. No. 51.712.880

Por Acta No. 79 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2021 con el No. 76239 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONICA LETICIA CONTRERAS ESPER	C.C. No. 39.694.530

Por Acta No. 84 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2024 con el No. 87869 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO SERNA VALENCIA	C.C. 10.081.996

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 27 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2014 con el No. 53205 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	KPMG S.A.S.	NIT No. 860.000.846-4	



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado del 03 de diciembre de 2025 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2025 con el No. 94982 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HAROLD ALVAREZ TOUS	C.C. No. 1.069.757.573	254119-T

Por documento privado del 05 de diciembre de 2022 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2022 con el No. 82680 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YENY MARCELA OBANDO CABRERA	C.C. No. 1.086.135.643	298537-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio del 22 de abril de 1981 de la Otros No Codificados	5107 del 23 de abril de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 3221 del 10 de noviembre de 1981 de la Notaria 2a. De Ibague Ibagué	5533 del 17 de noviembre de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 1696 del 31 de diciembre de 1982 de la Notaria 3a. De Ibague Ibagué	6372 del 31 de diciembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 3221 del 29 de diciembre de 1982 de la Notaria 3a. De Ibague Cali	6372 del 31 de diciembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1900 del 25 de junio de 1987 de la Notaria 1a. De Cali Cali	9346 del 10 de julio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 3032 del 27 de diciembre de 1990 de la Notaria Tercera Ibagué	13725 del 31 de diciembre de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2565 del 29 de noviembre de 1991 de la Notaria 3a. De Ibague Ibagué	14912 del 18 de diciembre de 1991 del libro IX
*) D.P. del 30 de abril de 1992 de la Junta Directiva	15394 del 04 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 876 del 05 de mayo de 1992 de la Notaria 3a. De Ibague Ibagué	15451 del 11 de mayo de 1992 del libro IX
*) Res. No. 254 del 31 de enero de 1992 de la Superintendencia De Sociedades	15634 del 08 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3727 del 15 de diciembre de 1995 de la Notaria 1a. De Cali Cali	20280 del 18 de diciembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1874 del 28 de mayo de 1998 de la Notaria 3a. De Ibague Ibagué	24260 del 09 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 866 del 11 de abril de 2001 de la Notaria 3a. De Ibague Ibagué	28138 del 04 de mayo de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1053 del 04 de mayo de 2006 de la Notaria Tercera Ibagué	34906 del 17 de mayo de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 3509 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaria Tercera Ibagué	35794 del 28 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 3509 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaria Tercera Ibagué	35795 del 28 de diciembre de 2006 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*) E.P. No. 3509 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaria Tercera Ibagué 35796 del 28 de diciembre de 2006 del libro IX

*) E.P. No. 2620 del 19 de septiembre de 2007 de la Notaria Tercera Ibagué 37011 del 26 de septiembre de 2007 del libro IX

*) E.P. No. 641 del 18 de marzo de 2009 de la Notaria Tercera Ibagué 39634 del 08 de abril de 2009 del libro IX

*) E.P. No. 586 del 15 de marzo de 2012 de la Notaria Tercera Ibagué 48695 del 24 de marzo de 2012 del libro IX

*) E.P. No. 1788 del 18 de junio de 2014 de la Notaria Tercera Ibagué 53706 del 26 de junio de 2014 del libro IX

*) E.P. No. 2276 del 01 de agosto de 2014 de la Notaria Tercera Ibagué 53917 del 11 de agosto de 2014 del libro IX

*) E.P. No. 1785 del 10 de agosto de 2015 de la Notaria Tercera Ibagué 57402 del 21 de agosto de 2015 del libro IX

*) E.P. No. 633 del 27 de marzo de 2015 de la Notaria Tercera Ibagué 57996 del 23 de noviembre de 2015 del libro IX

*) Acta No. 65 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas 59103 del 20 de abril de 2016 del libro IX

*) Acta No. 65 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas 59104 del 20 de abril de 2016 del libro IX

*) Acta No. 66 del 15 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas 60393 del 28 de septiembre de 2016 del libro IX

*) Acta No. 67 del 08 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas 61871 del 05 de abril de 2017 del libro IX

*) Acta No. 68 del 13 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas 64644 del 04 de julio de 2017 del libro IX

*) Cert. No. 1 del 30 de junio de 2017 de la Contador Publico 64722 del 13 de julio de 2017 del libro IX

*) Acta No. 70 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea De Accionistas 67607 del 27 de julio de 2018 del libro IX

*) Acta No. 70 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea De Accionistas 67608 del 27 de julio de 2018 del libro IX

*) Acta No. 71 del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas 67832 del 29 de agosto de 2018 del libro IX

*) D.P. No. 1 del 10 de septiembre de 2018 de la Revisor Fiscal Suplente 68001 del 14 de septiembre de 2018 del libro IX

*) Acta No. 72 del 06 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 68481 del 19 de noviembre de 2018 del libro IX

*) Acta No. 74 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas 69872 del 25 de abril de 2019 del libro IX

*) Acta No. 75 del 21 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas 71131 del 26 de agosto de 2019 del libro IX

*) Acta No. 76 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 71986 del 23 de diciembre de 2019 del libro IX

*) Acta No. 77 del 14 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas 72535 del 20 de febrero de 2020 del libro IX

*) Acta No. 78 del 04 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas 73019 del 30 de abril de 2020 del libro IX

*) Acta No. 79 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas 76238 del 08 de abril de 2021 del libro IX

*) Acta No. 88 del 19 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas 94870 del 21 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL REGISTRO NUMERO 69220 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ LA SITUACIÓN DE CONTROL DE **ORGANIZACION PAJONALES S.A.S.** COMO CONTROLADA Y LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO COMO CONTROLANTE.

LO ANTERIOR EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, ESTABLECE LA SIGUIENTE PRESUNCIÓN DE SUBORDINACION: CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PERTENEZCA A LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE SUS SUBORDINADAS.

QUE EN FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE ES ACCIONISTA ÚNICA DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SE PRESUME COMO SU MATRIZ O CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0112

Actividad secundaria Código CIIU: G4620

Otras actividades Código CIIU: A0322 A0141



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:30
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAJONALES
Matrícula No.: 25317
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 1980
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 29 32 CC LA QUINTA OF 292
Barrio : BRR HIPODROMO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$95.526.061.153,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0112.

CERTIFICAS ESPECIALES

C e r t i f i c a Que bajo partida nro. 21.269 Del libro IX., Del 16 de agosto de 1.996, Se registro copia del documento suscrito en santa fe de Bogotá d.C., El 01 de agosto de 1.996, Por medio del cual se hace constar la situación de control entre la sociedad corporación financiera del valle s .A ., Con domicilio principal en cali, en su condicion de sociedad controladora y compañía agropecuaria e industrial pajonales



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 13:12:31
Recibo No. H000063234, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JcbXgucTum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

S.A., Con domicilio principal en ibague, como sociedad controlada C e r t i f i c a
Por documento privado del 26 de abril de 2.002, Inscrito en esta camara de comercio el
03 de mayo de 2.002 Bajo el numero 29.353 Del libro IX., La sociedad pajonales S.A.
Informa la situación de control que tiene sobre la sociedad mavalles S.A. Domicilio
ibague, nacionalidad Colombiana, actividad de la sociedad: Compra, venta, importación,
exportación, financiación y fomento del caucho natural y sintético y afines y
cualquiera otra clase de materiales aptos para la fabricación de productos de caucho y
similares. Causal de subordinación o control: Mas del 50 % del capital pertenece a la
matriz. C e r t i f i c a: Por documento privado del 13 de agosto de 2. 008, Inscrito
en esta camara de comercio el 20 de agosto de 2.008 Bajo el numero 38.529 Del libro ix
. , Se informa la nueva razón social y domicilio de la sociedad controlante que es
corporación financiera Colombiana S.A., Con domicilio en la ciudad de Bogotá, y, la
razón social de la sociedad controlada que es organización pajonales S.A.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y
hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***